

Comunidad Autónoma del País Vasco

Hospital: «Cruces». Baracaldo (Vizcaya). Cirugía Maxilofacial: Desierta.

A los facultativos incluidos en la presente Resolución se les notificará su designación por la Dirección Provincial donde tenga su sede la capital de la Comunidad Autónoma en la que radique la plaza de que se trate, de conformidad con lo establecido en la base 7.^a letra F. de la convocatoria.

En cuanto a la presentación de documentos y plazo de toma de posesión, se estará a lo establecido en las bases nueve y nueve bis de la convocatoria cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril de 1985, mediante Resolución de esta Dirección General de 9 de abril de 1985, así como de lo establecido en la Orden de 4 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 6).

La presente Resolución podrá ser recurrida en reposición ante la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, en el plazo de un mes contado a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Contra el acuerdo adoptado en reposición podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Planificación Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo, cuyas resoluciones podrán impugnarse ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—El Director general, Fernando Magro Fernández.

9882 RESOLUCION de 11 de marzo de 1986, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, en el concurso libre de méritos convocado por Resolución de 26 de septiembre de 1980 y rectificadas por Resolución de 9 de febrero de 1981, para proveer en propiedad plazas de facultativos titulados superiores en el Hospital Nacional «Marqués de Valdecilla», de Santander.

Por Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud de fecha 26 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), rectificadas por Resolución de 9 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de abril), se convocó concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas correspondientes a la plantilla de Personal Facultativo Titulado Superior de los Servicios Jerarquizados del Hospital Nacional «Marqués de Valdecilla», de Santander.

La Comisión de Selección constituida al amparo del artículo 21 del Reglamento General para el Régimen, Gobierno y Servicios del Hospital «Cantabria» y del artículo 71 del Reglamento General para el Régimen, Gobierno y Servicios del Hospital Nacional «Marqués de Valdecilla», terminada su actuación respecto a las plazas y especialidades que se citan, ha elevado a esta Dirección General propuesta acompañada de las actas y documentación pertinentes de los Facultativos a quienes ha de adjudicarseles.

En consecuencia, esta Dirección General aprueba la propuesta formulada por la Comisión de Selección de Personal, que a continuación se consigna:

Especialidad: «Cirugía Torácica» Servicio de Cirugía Torácica y Neumología

Don Miguel Carbajo Carbajo, Médico adjunto (hoy Médico especialista).

Especialidad: «Neumología» Servicio de Cirugía Torácica y Neumología

Don Ramón Aguero Balbín, Médico adjunto (hoy Médico especialista).

Don José Ramón Sampedro Alvarez, Médico adjunto (hoy Médico especialista).

Don Felipe Zurbano Goñi, Médico adjunto (hoy Médico especialista).

Especialidad: «Anestesia-Reanimación»

Don Eugenio Briz Sánchez, Médico adjunto (hoy Médico especialista).

Doña María Adoración Carbajo Otero, Médico adjunto (hoy Médico especialista).

Don Jesús Casanueva de la Cruz, Médico adjunto (hoy Médico especialista).

Doña Carmen Diago Cuartero, Médico adjunto (hoy Médico especialista).

Doña María del Puerto Fernández Ortiz, Médico adjunto (hoy Médico especialista).

Don Gabriel González de Riancho Francos, Médico adjunto (hoy Médico especialista).

Doña María Pilar Ortiz Lastra, Médico adjunto (hoy Médico especialista).

Se declaran desiertas cuatro plazas de Médico adjunto.

Especialidad: «Cardiología»

Don Rafael Martín Durán, Médico adjunto (hoy Médico especialista).

Se declaran desiertas dos plazas de Médico adjunto.

Los Facultativos seleccionados que han obtenido plaza deberán presentar ante la Dirección General del Centro Médico Asistencial Nacional «Marqués de Valdecilla» la documentación a la que se refiere la base octava de la convocatoria, en el plazo máximo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas deberá realizarse dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

De conformidad con lo establecido en el artículo 63.1 del Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, en su redacción dada por el Real Decreto 1033/1976, de 9 de abril, la presente Resolución podrá ser recurrida en reposición ante la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Contra las resoluciones de esta Dirección General, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su notificación ante la Dirección General de Planificación Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo, cuyas resoluciones podrán ser impugnadas ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Madrid, 11 de marzo de 1986.—El Director general, Fernando Magro Fernández

UNIVERSIDADES.

9883 RESOLUCION de 11 de marzo de 1986, de la Universidad de León, por la que se nombra a don Lorenzo Ramirez Puertas Profesor titular de Escuelas Universitarias del área de conocimiento «Ingeniería Agroforestal».

A tenor de lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el artículo 4.^o del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, y a propuesta de la Comisión que ha juzgado el concurso convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, de fecha 5 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 22), este Rectorado tiene a bien nombrar a don Lorenzo Ramirez Puertas Profesor titular de Escuelas Universitarias del área de conocimiento «Ingeniería Agroforestal», adscrita al Departamento de Ingeniería Agraria, con efectos económicos y administrativos a partir de la toma de posesión.

León, 11 de marzo de 1986.—El Rector, Miguel Cordero del Campillo.

9884 RESOLUCION de 22 de marzo de 1986, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra en virtud de concurso a don Santiago Rosado Pacheco, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Derecho Administrativo» de esta Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, de fecha 24 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre de 1986), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín